Factura: 001-002-000093629

20181701002P04689

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P04689

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (16:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANCHENO ALZAMORA CARLOS ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705263364	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANCHENO ALZAMORA ANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705368031	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	MANCHENO TRAVERSO CARMEN SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705879078	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	MANCHENO VELASCO CARLOS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702338318	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Jurídica	CAMIS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790701182001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	46250.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA

A FAVOR DE

ANA GABRIELA MANCHENO ALZAMORA, CARMEN SUSANA MANCHENO TRAVERSO, CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO Y CAMIS CIA.LTDA.

CUANTIA: USD $ 46,250.00

DI COPIAS

ESCRITURA NUMERO 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VENTE Y DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: Los señores Carlos Esteban Mancheno Alzamora, por sus propios y personales derechos y también en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de CAMIS CIA. LTDA., por los derechos que representa, con dirección Calle B N73-49 Lote 332 Urbanización El Condado Quito, cemancheno@gmail.com, 0999731711; Ana Gabriela Mancheno Alzamora, por sus propios y personales derechos, con dirección Calle 3, N43-102 y Av. Al Parque / Edif Umbrales, 2do piso / El Bosque II etapa, correo agmancheno@hotmail.com, 0988224137; Carmen Susana Mancheno Traverso, dirección Quiteño Libre E13-185 y Fernando Ayarza, csmancheno@hotmail.com, 0997324230, por sus propios y personales derechos, y Carlos Ernesto Mancheno Velasco, por sus propios y personales derechos, domicilio en Av. De

la Prensa, N69-221 y Ezequiel Márquez , 2292 700, csmancheno@fabricacarlex.net / amancheno@fabricacarlex.net; legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste una cesión de participaciones con las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece, el señor Carlos Esteban Mancheno Alzamora, por sus propios y personales derechos en calidad de Cedente, de estado civil divorciado y; en calidad de cesionarias **las señoras ANA GABRIELA MANCHENO ALZAMORA, CARMEN SUSANA MANCHENO TRAVERSO, el señor CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO, por sus propios y personales derechos, y la empresa CAMIS CIA. LTDA., através del Gerente General y como tal representante legal el señor Carlos Esteban Mancheno Alzamora, por los derechos que representa.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados a excepción del primero que es divorciado, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, de fecha dieciocho junio de mil novecientos setenta y uno e inscrita en el Registro

Mercantil del mismo Cantón Quito, el ocho de diciembre de mil novecientas ochenta, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CARLEX CIA. LTDA.,- b) La compañía ha realizado varios actos societarios siendo el último la cesión de participaciones mediante escritura pública de fecha veinte y dos de abril de dos mil dieciséis en la Notaria sesenta y nueve, ante el Doctor Miguel Tito Ruilova, debidamente inscrita en el mismo Cantón, el once de mayo de dos mil dieciséis. c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CARLEX CIA. LTDA., en sesión celebrada en la ciudad de Quito, el dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, autorizó la cesión de cuarenta y seis mil doscientas cincuenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor Ingeniero Carlos Esteban Mancheno Alzamora, posee en el capital social de la Compañía, a favor de las señoras Ana Gabriela Mancheno Alzamora, Carmen Susana Mancheno Traverso, al señor Carlos Ernesto Mancheno Velasco y a la empresa CAMIS CIA. LTDA.- **TERCERA: PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el socio señor Carlos Esteban Mancheno Alzamora, quien comparece a la celebración de este contrato debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CARLEX CIA. LTDA., reunida el día dieciocho de junio del dos mil dieciocho, declara lo siguiente:

NOTARIA SEGUNDA Dra. Paola Delgado Loor Quito - Ecuador

General y como tal representante legal de CAMIS CIA. LTDA., por los derechos que representa, declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. **QUINTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CARLEX CIA. LTDA.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA**. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por la Doctora Ana Cristina Gutiérrez, Abogada, con matrícula profesional signada con el número siete mil setecientos treinta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

SR. CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA

C.C: 1702263364

C.V:

que el señor Carlos Esteban Mancheno Alzamora, cede y transfiere CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (46.250) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD$1.00) a favor de las señoras Ana Gabriela Mancheno Alzamora, Carmen Susana Mancheno Traverso, Carlos Ernesto Mancheno Velasco y CAMIS CIA.LTDA., conforme lo indica el cuadro de integración inserto en el acta de Junta General adjunta. Todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por el cesionario al cedente, al momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA: ACEPTACIÓN:** Las señoras Ana Gabriela Mancheno Alzamora, Carmen Susana Mancheno Traverso, el señor Carlos Ernesto Mancheno Velasco por sus propios y personales derechos y el señor Carlos Esteban Mancheno Alzamora en su calidad de Gerente

SRA. ANA GABRIELA MANCHENO ALZAMORA

C.C: 170536803-1

C.V:

SRA. CARMEN SUSANA MANCHENO TRAVERSO

C.C: 170587907-8

C.V:

SR. CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO

C.C: 1707338318

C.V:

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARLEX CIA. LTDA. CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2018

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de junio de 2018, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ave. La Prensa N69-221 de esta ciudad y cantón Quito, el señor Ing. Carlos Ernesto Mancheno Velasco, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza el Estatuto Social, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de la totalidad de participaciones del señor Carlos Esteban Mancheno Alzamora a las señoras Ana Gabriela Mancheno Alzamora, Carlos Ernesto Mancheno Velasco, Carmen Susana Mancheno Traverso, y CAMIS CIA. LTDA.**

Presente y representada la totalidad del Capital, los socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia del señor Carlos Esteban Mancheno Alzamora, quien procede, con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía, a declarar la Junta como Universal: **CAMIS CIA. LTDA.,** debidamente representada por su representante legal, el señor Gerente General Carlos Esteban Mancheno Alzamora propietaria de quince mil (15.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Carlos Esteban Mancheno Alzamora,** por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y seis mil doscientos cincuenta (46.250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Ana Gabriela Mancheno Alzamora,** propietaria de cuarenta y seis mil doscientos cincuenta (46.250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Carlos Ernesto Macheno Velasco,** por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y seis mil doscientos cincuenta (46.250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **y Carmen Susana Mancheno Traverso,** propietaria de cuarenta y seis mil doscientos cincuenta (46.250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario de la Junta el Sr. Ing. Carlos Ernesto Mancheno Velasco, Gerente General de la Compañía.

A continuación, el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta resuelve:

Aprobar por unanimidad y autorizar que el señor Ing. Carlos Esteban Mancheno Alzamora, para que en su calidad de socio, ceda y transfiera sus participaciones sociales en la siguiente forma:

1. Carlos Esteban Mancheno Alzamora por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y seis mil doscientas cincuenta (46.250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, cede a las señoras:

CAMIS CIA. LTDA., la cantidad de once mil quinientos setenta (11.570) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América;

Ana Gabriela Mancheno Alzamora, la cantidad de once mil quinientos sesenta (11.560) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América;

Carlos Ernesto Mancheno Velasco, la cantidad de once mil quinientos sesenta (11.560) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; y

Carmen Susana Mancheno Traverso, la cantidad de once mil quinientos sesenta (11.560) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.

El cuadro final se encontrará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CAMIS CIA. LTDA.	$26,570.00	26.570
Carlos Ernesto Mancheno Velasco	$57,810.00	57.810
Ana Gabriela Mancheno Alzamora	$57,810.00	57.810
Carmen Susana Mancheno Traverso	$57,810.00	57.810
TOTAL	**$200,000.00**	**200.000**

Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H30.

Se autoriza al señor Gerente General para que realice la escritura y perfeccione los actos societarios resueltos en la presente Junta.

Para constancia de lo expresado, firma el señor Presidente Ad Hoc, los socios de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

ING. CARLOS MANCHENO ALZAMORA
PRESIDENTE
SOCIO

ING. CARLOS MANCHENO VELASCO
SECRETARIO – GERENTE GENERAL
SOCIO

SRA. ANA GABRIELA MANCHENO A.
SOCIA

SRA. CARMEN SUSANA MANCHENO T.
SOCIA

CAMIS CIA. LTDA.
SOCIA
GERENTE GENERAL
ING. CARLOS MANCHENO ALZAMORA

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113, 118 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CARLEX CIA. LTDA., en sesión celebrada el 18 de junio de 2018, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. Carlos Esteban Mancheno Alzamora por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y seis mil doscientas cincuenta (46.250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, cede a las señoras:

CAMIS CIA. LTDA., la cantidad de once mil quinientos setenta (11.570) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América;

Ana Gabriela Mancheno Alzamora, la cantidad de once mil quinientos sesenta (11.560) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América;

Carlos Ernesto Mancheno Velasco, la cantidad de once mil quinientos sesenta (11.560) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; y

Carmen Susana Mancheno Traverso, la cantidad de once mil quinientos sesenta (11.560) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.

El cuadro final se encontrará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CAMIS CIA. LTDA.	$26,570.00	26.570
Carlos Ernesto Mancheno Velasco	$57,810.00	57.810
Ana Gabriela Mancheno Alzamora	$57,810.00	57.810
Carmen Susana Mancheno Traverso	$57,810.00	57.810
TOTAL	**$200,000.00**	**200.000**

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad de su propiedad en la compañía CARLEX CIA. LTDA.

La cesión comprenden la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 21 de junio de 2018

SR. CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO
GERENTE GENERAL
CARLEX CIA. LTDA.

Quito, 28 de agosto de 2017

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
PMH
QUITO - ECUADOR

Señor
Carlos Esteban Mancheno Alzamora
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CAMIS CIA. LTDA.** en sesión celebrada el veinte y ocho de agosto de 2017, se designa a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha Compañía por el período estatutario de dos (2) años. El Gerente General conforme lo determina el Artículo Noveno, "Gobierno y Administración" tendrá de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial, y conforme lo establece el Artículo Vigésimo Cuarto, "Subrogaciones" en caso de falta o ausencia temporal del mismo lo tendrá el SubGerente General.

CAMIS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de febrero de 1985 ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de junio de 1985. El 19 de enero de 2012, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito mediante escritura pública se efectúo la prórroga de plazo, reactivación, cambio de nombre, modificación del objeto social, reforma integral y adopción del nuevo estatuto de la Compañía, la cual fue debidamente inscrita el 9 de abril de 2012, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

Ana Gabriela Mancheno Alzamora
Secretaria Ad-hoc

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CAMIS CIA. LTDA.** por el periodo en mención.

Quito, 28 de agosto de 2017

Carlos Esteban Mancheno Alzamora
1705263364

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra. De una foja(s)util(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.
Quito, 08 MAYO 2018

Dr. Paul Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

TRÁMITE NÚMERO: 55220

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	42423
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13490
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMIS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MANCHENO ALZAMORA CARLOS ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1705263364
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 719 DEL 10/06/1985 NOT. 11 DEL 27/02/1985.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compulsa del documento que obra de 1 foja(s) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado
Quito a 22 AGOSTO 2018
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra de una foja(s)util(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de cual doy fe.
Quito, 08 MAY 2018
Dra. Paola Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702338318

Nombres del ciudadano: MANCHENO VELASCO CARLOS ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRAVERSO YEPEZ MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1971

Nombres del padre: MANCHENO CAJAS CARLOS ELICIO

Nombres de la madre: VELASCO SERRANO ANA LUISA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-148-72159

180-148-72159

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705368031

Nombres del ciudadano: MANCHENO ALZAMORA ANA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA BIELECKE ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: MANCHENO VELASCO CARLOS ERNESTO

Nombres de la madre: ALZAMORA PACHANO RENEE ALICIA VICTORIA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-148-72183

180-148-72183

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705879078

Nombres del ciudadano: MANCHENO TRAVERSO CARMEN SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAYAS SAENZ VICTOR GEOVANNY

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: MANCHENO VELASCO CARLOS ERNESTO

Nombres de la madre: TRAVERSO YEPEZ MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-148-72240

188-148-72240

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lopez
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705263364

Nombres del ciudadano: MANCHENO ALZAMORA CARLOS ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANCHENO CARLOS ERNESTO

Nombres de la madre: ALZAMORA RENEE

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-148-72265

185-148-72265

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° 170233831-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MANCHENO VELASCO
CARLOS ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1938-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA DEL CARMEN
TRAVERSO VEPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANCHENO CAJAS CARLOS ELICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO SERRANO ANA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-30

V-1443V4442

CC-1138015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 1705368031-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MANCHENO ALZAMORA
ANA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
Brasil
Río de Janeiro

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ERNESTO
SILVA BIELECKE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANCHENO VELASCO CARLOS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALZAMORA PACHANO RENEE ALICIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-28

0006772

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

CNE

048
JUNTA No.

048 - 262
NUMERO

1705368031
CÉDULA

MANCHENO ALZAMORA ANA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

COTOCOLLAO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170587907-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MANCHENO TRAVERSO
CARMEN SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
VICTOR GEOVANNY BAYAS SAENZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4443/4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANCHENO VELASCO CARLOS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRAVERSO YEPEZ MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ÑAQUITO
2011-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
170587907-8 016 - 0238
MANCHENO TRAVERSO CARMEN SUSANA
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA RUMIPAMBA
$ USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5820071 09/08/2018 9:46:53

Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD
Apellidos: MANCHENO TRAVERSO
Nombres: CARMEN SUSANA
CC: 1705879078
- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 33 %
- Grado de discapacidad: MODERADO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA** a favor de **ANA GABRIELA MANCHENO ALZAMORA Y OTRAS,** debidamente firmada y sellada en Quito, 22 de agosto del año dos mil dieciocho.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

J. S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 02
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170526336-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANCHENO ALZAMORA
CARLOS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN INGENIERO TÉC
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANCHENO CARLOS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALZAMORA RENEE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL PORTADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

009
JUNTA No

009 - 095
NUMERO

1705263364
CEDULA

MANCHENO ALZAMORA CARLOS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

EL CONDADO
PARROQUIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 4 hoja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y luego de lo cual se devolvió al interesado.
Quito, a 22 agosto 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-004-000066548

20181701001O02026

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001O02026

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (13:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1971
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANCHENO ALZAMORA CARLOS ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705263364
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04689

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9936-DP17-2018-MP

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada: CARLEX CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno. -

Quito, veintiocho de agosto del dos mil dieciocho. -

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito.

NOTARIA 01 QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62508

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	110325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	922
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /22/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARLEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE CARLOS ESTEBAN MANCHENO ALZAMORA TRANSFIERE SUS 46250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 11570 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA CIA. CAMIS CIA. LTDA., 11560 PARTICIPACIONES A FAVOR DE ANA GABRIELA MANCHENO ALZAMORA, 11560 PARTICIPACIONES A FAVOR DE CARLOS ERNESTO MANCHENO VELASCO; Y, 11560 PARTICIPACIONES A FAVOR DE CARMEN SUSANA MANCHENO TRAVERSO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1059 DEL R.M. DE FECHA 21/07/1971..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103